

Sumario

1. Planteamiento general	5
2. El proceso descentralizador en el Derecho comunitario de la competencia	6
3. La aplicación descentralizada del Derecho de la competencia por las Comunidades Autónomas	8
3.1. De la aplicación centralizada a la aplicación descentralizada en el sistema español de defensa de la competencia	8
3.2. El proceso de reforma de la Ley de Defensa de la Competencia	11
3.3. El Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia	12
3.3.1. La necesaria incorporación del contenido de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, al texto de la nueva LDC	13
A.- La definición de la expresión “ámbito supraautonómico”	14
B.- Las asimetrías entre los diferentes órganos responsables de la defensa de la competencia	14
C.- El papel y la composición de los órganos colegiados para resolver los conflictos (Junta Consultiva en materia de conflictos) y hacer efectiva la coordinación entre las diferentes administraciones públicas (Consejo de Defensa de la Competencia)	16
D.- La participación en términos de reciprocidad, en los expedientes de que conozcan las autoridades centrales y/o autonómicas	16
E.- La dimensión internacional de la competencia	17
3.3.2. La participación de las Comunidades Autónomas en el articulado del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia	17
A.- Conductas prohibidas	18
B.- Las concentraciones económicas	19
C.- Las ayudas públicas	20
D.- Esquema institucional	23
E.- Mecanismos de colaboración y cooperación	26
E.- Funciones de la Comisión Nacional de la Competencia	30
G.- Las referencias a los órganos nacionales de competencia existentes en otras normas	35
H.- Los recursos contra actos y resoluciones de los órganos de las Comunidades Autónomas competentes para la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia	36
4. Valoración final	38
5. Bibliografía	39